



Comunidad de Madrid

REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

DESTINATARIOS: HINVES PIANOS S. L. (CIF B18651901)

En relación con el expediente de contratación **“SUMINISTRO DE CUATRO PIANOS PARA EL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID (A/SUM-003451/2026)”**, tras la apertura de las proposiciones económicas por la mesa de contratación, y visto el informe de valoración de ofertas de la unidad promotora del contrato, de fecha 09/07/2026, se advierte que la proposición económica presentada por la empresa HINVES PIANOS S. L. para los lotes 1, 2 y 3, pudiera resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, de conformidad con lo establecido en los artículos 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, así como en el 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público.

Como licitador cuya proposición económica se encuentra incursa en presunción de anormalidad, y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige este contrato, así como en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se le solicita, mediante la presente notificación telemática, que justifique de forma suficiente el bajo nivel de precios u otros parámetros que hayan contribuido a la oferta presentada.

Se le requiere para que proceda a presentar dicha documentación telemáticamente en la siguiente página web: <https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/>. También existe la posibilidad de utilizar un formulario genérico de solicitud <https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica> para presentar documentos y comunicaciones dirigidos a cualquier órgano de la Comunidad de Madrid, pudiendo llevarse a cabo la aportación de la justificación requerida **en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación en sede electrónica.**

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: GOMARIZ GUILLÉN MARÍA DOLORES
Fecha: 2026.07.10 10:38